

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
--	--

AUTO No. 217

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA

Cartago, Valle del Cauca, dos (02) de Marzo de dos mil
veintidós (2022).

Proceso: INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
Demandante: SEBASTIAN ALVAREZ GONZALEZ
Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS DEL CAUSANTE: JAVIER ESCOBAR
ECHEVERRY.
Radicación: 76-147-31-84-001-2021-00215-00

I.- ASUNTO:

Dejar en conocimiento de la parte interesada el escrito
emitido por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago Valle del Cauca,

II.- CONSIDERACIONES:

A través de correo electrónico el Juzgado Segundo
Promiscuo de Familia de Cartago Valle del Cauca da respuesta al requerimiento hecho
mediante oficio 088 de 2022; informando sobre las direcciones requeridas de la
siguiente manera:

- 1- JAVIER ANDRES ESCOBAR GONZALEZ. (Calle 10 No. 93-35, Apto 404 de Bogotá. Email: escobargjavierandres@mail.com)
- 2- FRANCISCO JAVIER ESCOBAR MENDOZA. Sin dirección. Email: fjescoba@hotmail.com
- 3- CAROLINA ESCOBAR ALARCON. Sin dirección. Email: carolinaescobar41@gmail.com
- 4- LINA MARIA ESCOBAR MENDOZA. Sin dirección. Email: adrenm@hotmail.com
- 5- MARTHA LUCIA GONZALEZ BERNAL. (Calle 16 Bis No. 3Norte-115 Barrio el Prado de Cartago-
Valle. Email: marthaluciagonbe@hotmail.com)
- 6- CARLOS ARTURO ESCOBAR MENDOZA. (Sin dirección ni correo electrónico).

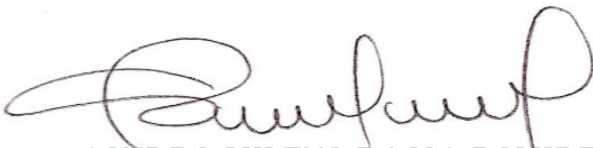
Atendiendo esta información y, en cumplimiento a lo
ordenado en el numeral 3 del auto 128 de fecha 07 de febrero de 2022, se pondrá en
conocimiento de la parte interesada la anterior respuesta para los fines legales
pertinentes

En consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo de
Familia de Cartago Valle del Cauca,

RESUELVE

DEJAR en conocimiento de la parte interesada la
respuesta dada por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago Valle del
Cauca, para los fines legales pertinentes (notificaciones).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

ESTADO VIRTUAL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA Hoy MARZO 03 DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 032. La secretaria. LEIDY JOHANA RODRIGUEZ ALZATE
--

Firmado Por:

Sandra Milena Rojas Ramirez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fb1d0290abb735451da27b3aaad9caeb4449ebe85ab55495cb57230648f8a0d2
Documento generado en 02/03/2022 05:24:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>